

**PLAN DE COLABORACIÓN DOCENTE PRÁCTICAS CLÍNICAS
2025-2026/2026-2027**

FICHA DE DATOS PARA LAS ACTIVIDADES DOCENTES UNIVERSITARIAS DE GRADO EN ENFERMERÍA QUE CONTEMPLAN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS EN CENTROS DEL SSPA

I. DATOS ACADÉMICOS (Cumplimenta la Universidad)

UNIVERSIDAD:

HUELVA

TITULACIÓN:

GRADO EN ENFERMERÍA

ASIGNATURA:

PRACTICUM

CURSO ACADÉMICO:

2025-2026/2026-2027

II. DATOS DE LA ACTIVIDAD (Cumplimenta la Universidad)

FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS CLÍNICAS

De 1 septiembre de 2025 al 31 de julio de 2026

DURACIÓN DE LA PRÁCTICA POR ALUMNO (Nº de días y horas por día)

En los periodos establecidos por el calendario académico de la Facultad según cada practicum

NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS QUE HACEN LAS PRÁCTICAS:

VER DISTRIBUCION EN LA TABLA DEL CENTRO

NÚMERO DE ALUMNOS QUE HACEN LAS PRÁCTICAS SIMULTÁNEAMENTE:

VER DISTRIBUCION EN TABLA DEL CENTRO

MEMORIA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD (En títulos propios):

No es título propio

Las fechas de cada curso académico se pueden consultar en el **Cronograma de prácticas** de la web de la Facultad de Enfermería en la dirección: <https://www.uhu.es/fenfe/estudiantes/practicas-externas>



		PRIMER CUATRIMESTRE														SEGUNDO SEMESTRE													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1ª	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
	Practicum I																												
2ª	Practicum II																												
	Practicum III																												
3ª	Practicum IV																												
	Practicum V																												
4ª	Practicum VI																												
	Practicum VII																												
5ª	Practicum VIII																												
	Practicum IX																												
6ª	Practicum X																												
	Practicum XI																												

III. DATOS DEL CENTRO SANITARIO (Cumplimenta la Universidad)

CENTROS SANITARIOS EN LOS QUE SE SOLICITA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS:

HOSPITAL INFANTA ELENA

RELACIÓN DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA IMPLICADAS:

Se especifica en la tabla a continuación.

HOSPITAL INFANTA ELENA

UNIDAD	TOTAL	TURNOS		PRÁCTICUM
		Mañana	Tarde	
4ª Izda. Traumatología	17	3	2	TODOS
4ª Dcha. Medicina Interna		2	1	TODOS
2º Dcha. UEQ		2	2	TODOS
5ª Izda. Medicina Interna		3	2	TODOS
	14			
Laboratorio/ Unidad RX		1		P III, IV, V y VI
6ª Dcha. Medicina interna		2	1	TODOS
Q. Urgencias/Reanimación		1	0	P VI, VII, VIII, IX y X
Quirófano		4	0	P VI, VII, VIII, IX y X
Consulta diabetes/ Consultas externas Cirugía		1		P III, IV, V y VI
Consulta externa urología		1	0	Excepto P I y P II
Endoscopia (L-Mi) H de día (Ma Y J) electrocardiografía (V)		1	0	P III, IV, V y VI

Unidad RX (pruebas especiales) / laboratorio		1	0	P III, IV, V y VI
Consulta externa Traumatología		1	0	Excepto P I y P II
	16			
Urgencias		4	4	P VII, VIII, IX y X
UCI		4	4	P VI, VII, VIII, IX y X
	17			
3ª Dcha. Neumología, Digestivo y Cardiología		2	2	TODOS
3ª Izda. Cirugía		3	2	TODOS
2ª Izda. Neurología		3	2	TODOS
5ª Dcha. Medicina Interna		2	2	TODOS
Total	64	41	23	

IV. COMPETENCIAS QUE EL TUTOR DEBE ENSEÑAR AL ALUMNO (Cumplimenta la Universidad)

Es imprescindible que el tutor clínico conozca las competencias a adquirir por el alumno, para lo cual deberá incluirse la siguiente información:

GENÉRICAS:

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos a la práctica
- G3. Capacidad de organización y planificación
- G4. Comunicación oral y escrita de la lengua materna
- G6. Habilidades básicas de manejo de ordenadores
- G7. Capacidad de gestión de la información
- G8. Capacidad crítica y autocrítica
- G9. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- G10. Capacidad para generar nuevas ideas
- G11. Capacidad de decisión y resolución de problemas
- G12. Habilidades interpersonales y de trabajo en equipo
- G13. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
- G14. Capacidad para apreciar la diversidad y multiculturalidad
- G16. Habilidad para trabajar de manera autónoma
- G17. Capacidad para aprender de forma autónoma
- G20. Compromiso ético
- G21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental
- G22. Capacidad de aplicar una perspectiva de género en el análisis de la realidad

ESPECÍFICAS

E40. Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros críticos, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

Ver explicación sobre la Rubrica en el apartado de evaluación.

MODELO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE (Simulación, observación, práctica tutelada)

- Trabajo independiente del alumnado.
- Utilización de software informático especializado.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Simulación.



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO POR PARTE DEL TUTOR CLÍNICO Y DOCUMENTACIÓN NORMALIZADA
(que incluya exactamente cómo evalúa el tutor si se han aprendido las competencias previstas)

La evaluación de los prácticos tal y como se especifica de forma general en la memoria de la titulación del grado en enfermería, es una evaluación continua de la adquisición de competencias y habilidades. No obstante, se incluirán los siguientes sistemas de evaluación:

Cuaderno de prácticas + Evaluación de los Coordinadores de Prácticas de los centros + Coordinador Prácticum correspondiente.

El cuaderno de práctica constituye una herramienta fundamental que recoge las tareas y las evidencias de aprendizaje del estudiante y sirve de guía para la evaluación tanto para tutores académicos -coordinador de la asignatura Prácticum-, como para tutores clínicos y coordinadores de prácticas (Profesores Asociados Clínicos), así como para el propio estudiante. En el mismo se incluyen una colección registros y trabajos, cuidadosamente seleccionados y clasificados en orden cronológico, como pueden ser; las fichas de asistencia firmada por los tutores clínicos, los diarios reflexivos, los registros de actividades realizadas, los procesos enfermeros y la autoevaluación. Estos elementos representan el esfuerzo, los progresos y los logros del alumno, permitiendo a este descubrir sus fuerzas personales, debilidades, y necesidades de aprendizaje a través de la reflexión.

Para facilitar la coordinación de todo el profesorado con responsabilidad en la evaluación se dispone de una Web que incluye datos, sujetos a la ley de protección, por lo que el acceso a la misma ha de realizarse mediante identificación y contraseña.

En ella se dispone en un solo recurso, todas las rúbricas de evaluación de los diferentes Prácticum, facilitando el proceso de evaluación.

Mediante un enlace se accede a cada una de las rúbricas, y la evaluación de cada alumno y alumna queda recogida en una hoja de cálculo que es enviada mediante enlace directo al Coordinador/a respectivo/a. Este sistema genera de forma automática los diferentes listados y archiva cada una de las competencias evaluadas a cada alumno/a. Las diferentes hojas de cálculo recibidas se integran en una aplicación única. A esta plantilla de Evaluación se accede desde la WEB de Coordinación.

La rúbrica elaborada por las competencias asignadas a cada uno de los Prácticum, donde se tendrá en cuenta la consecución de estas en una escala de valoración del 1 a 5, sumada a la actitud del alumno en el desarrollo de las prácticas, siendo esta un requisito fundamental para superar la evaluación. **Máximo 6 puntos.**

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO (CERTIFICADOS Y OTROS) DE TUTORES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD
El general de reconocimiento de Tutoras/es clínicos

V. CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES
(Cumplimenta la Universidad)

Corresponde a la Universidad recabar a los alumnos la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, y dar traslado de dicha certificación a la dirección de los centros sanitarios donde se realicen las prácticas, **antes del inicio de las mismas**.

VI. COHERENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD FORMATIVA Y LAS ESTRATEGIAS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA (Corresponde a la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, de la Consejería de Salud)

VII. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DOCENTE y ÉTICA ASISTENCIAL (Corresponde al centro sanitario)

Todo ello contará con la conformidad expresa y firmada por la Dirección de la Unidad de Gestión Clínica implicada, y con el visto bueno de la dirección gerencia del centro sanitario

3. Desde la dirección gerencia del centro sanitario se enviará la documentación al mismo vicerrectorado, a los decanatos de las facultades, y a la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, de la Consejería de Salud, antes de mediados de mayo del curso anterior, para su revisión antes de ser sometido a la consideración de la Comisión Mixta. Finalmente, la Comisión Mixta valorará su aprobación.

4. Del Plan de Colaboración aprobado por la Comisión Mixta, desde la Consejería de Salud se dará traslado a las direcciones gerencia de los centros sanitarios.

